

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicaciones a precios convencionales.—No devuelve ningun original.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que pagar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 céntos de real línea del tipo y á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en el Paseo de Mendez-Núñez, núm. 35.—Administrador, D. Rafael Ballesteros.

Año X.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

DOMINGO 27 DE JUNIO DE 1875.

Número 2170.

Servicio de Vapores entre ALICANTE Y ORAN.

Dos viajes semanales.

AMALIA CORREO DE ALICANTE.

Saldrán de Alicante para Oran directamente, los martes y viernes á las cuatro de la tarde.

Admiten carga y pasaje. Consignatarios, del Correo de Alicante, D. Juan Mas Dols, del Amalia, D. Gregorio Carratalá é hijo

SECCION DE RECLAMOS.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la *Revalenta Arábiga*.

Veintisiete años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wuzer, el señor doctor catedrático Beneke etc., etc.

Núm. 49.842.—La señora María Joly de cincuenta años de un *reñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: señor Roberts de una *concusión pulmonar* con tos, vómitos, sordera y reñimiento de 52 años.—Núm. 46.210: El señor doctor-médico Martin, de una *gastralgia é irritación del estómago* que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Walson, de la *gota, neuralgia y estreñimiento obstinado*.—Núm. 18.744: El doctor-médico Shorland, de *hidropesía y estreñimiento*.—Núm. 49.522. Señor Baldwin, del *agotamiento* el mas completo, *parálisis de la vejiga y de los miembros*, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 80.416.—El señor doctor F. W. Beneke, catedrático de medicina de la Universidad de Marbourg, hacia la siguiente relación á la Clínica de Berlín, el 8 de Abril de 1872.

«Jamás olvidaré que debo la preservación de la vida de uno de mis dos hijos á la *Revalenta Du Barry*.
«El niño á la edad de cuatro meses, padecía, sin causa aparente, de una

atrofia completa, con vómitos continuos que resistían á todo tratamiento del arte médico.—La *Revalenta* restableció su salud en mes y medio de tiempo. —Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne.»

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 reales; y de 24 libras, 300 rs.

Los *biscochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de 2 libras, á 34 rs.

La *Revalenta al Chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces más que la carne y que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósitos en Alicante, Sres. Rodríguez Hernández, y Ribera Guarnier hermanos.—Alicy, Rafael Alfonso.

Du Barry y Compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

Aviso.—Cacaos superiores de Socunusco y flor de Caracas.

Se han recibido y se expenden al por mayor y menor en el almacén de don F. Mingot.

Vinos superiores de Burdeos y Coñac.—Se ha recibido una partida de estos excelentes vinos en cajas de 12 y de 36 botellas á precios equitativos.

Almacén de D. Francisco Mingot.

Licores.—En la calle de Labradores núm. 17, se acaba de abrir una gran fábrica de licores de todas clases desde ocho reales en adelante, entre los que se encuentran los siguientes:

| | |
|----------------------|---|
| Anisete de Bordeaux. | Sirope de Groseille. |
| Crème de Roses. | Sirope de Limon. |
| Cognac. | Sirope de Zarza. |
| Curacao. | Sirope de Gomme. |
| Marasquin. | Mezenc. |
| Elixir Garibaldi. | Vino de Bordó. |
| Absinthe. | Vino de Champañ. |
| Vermouth. | Punch au Rhum. |
| Crème de cacao. | Rhum vieux. |
| Rosolio di Torino. | Génépy des Alpes. |
| Elixir Raspail. | Crème de Noyau. |
| Chartreuse. | Vinos dulces y secos de las mejores bodegas de Jerez. |
| Crème de menthe. | |
| Caña. | |

Bodegas de Vista-Alegre.—Propietario y Esportador, Antonio Sanchez Almodovar.

Sus acreditados vinos Medoc, Morsí, Victoria, Carolina, Aljau, Boval, Vista-Alegre espumoso y Coñac se expenden por cajas y botellas por sus únicos agentes en esta J. L. Raymundo y compañía.

Pallés, cirujano dentista de escuela americana establecido definitivamente en esta capital. Calle de Calatrava, núm. 9.

Modista económica.—La señora Berna, profesora de corte y zurcido, accediendo á los deseos de sus numerosas discípulas, ha resuelto establecerse definitivamente en esta capital.

Ofrece al público sus notables trabajos de corte y zurcido en toda clase de telas, y á la vez corta, prueba é hilvana trajes de señora á precios ventajosos, y confecciona moderna. Dicha profesora da tambien lecciones de coser á máquina y admite trabajo para la misma, por delicado que sea, á dos cuartos vara de pespunte.

Tambien se confecciona toda clase de ropa blanca de señora y caballero, respondiendo de la economía y perfección de corte y trabajo.

Calle de San Francisco, núm. 28 principal.

Da lecciones en casa y á domicilio de corte y zurcido.

REAL DECRETO

sobre el reembolso del anticipo exigido á título de empréstito forzoso en 1873.

EXPOSICION.—Señor: La formación de los repartimientos de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería debe realizarse siempre con anticipacion bastante á fin de que al vencimiento de los plazos de cobranza los trabajos estén terminados y los recaudadores puedan cumplir su mision oportunamente.

Entre los datos cuyo conocimiento previo es indispensable para emprender aquellos delicados trabajos, figura como esencial el tipo de imposicion ó cupo con que haya de contribuir la riqueza imponible, siendo por tanto necesario que sea determinado antes de la redaccion de los repartimientos.

Cuando las Cortes votan con oportunidad los presupuestos generales del Estado y señalan con la atencion indicada los tipos ó cupos, la administración se limita á ejecutar el precepto legislativo. Pero siempre que, como ahora sucede, las Cortes no han hecho tal señalamiento, el Poder Ejecutivo ha tenido que fijarlo, á reserva de la ulterior sancion legislativa.

Para el año económico actual el Gobierno señaló por decreto de 26 de Junio anterior un 18 por 100 de la riqueza imponible en concepto de cupo para el Tesoro, y uno por 100 para gastos de cobranza, paridas fallidas y otras atenciones de la misma contribucion, siendo estos tipos los mismos que las Cortes fijaron en el último presupuesto autorizado por ley.

Por el mencionado decreto se impuso además un 2 por 100 sobre la riqueza imponible como recurso extraordinario para atender á las necesidades de guer-

ra, y se fijó en 4 por 100 sobre la misma riqueza el límite á que podían llegar los recargos que, como arbitrios, impusieran los ayuntamientos para hacer frente á sus gastos despues de agotar todos sus demás recursos.

Colocado el actual Gobierno en la precision de determinar tipos para los repartimientos del próximo año económico, y no habiendo disminuido sino acrecentado las necesidades que exigieron los que han regido en el año actual, los ha mantenido, á reserva sin embargo de lo que las Cortes acuerden, dando en su consecuencia las órdenes oportunas para que se ajusten á ellos los nuevos repartimientos.

Pero al tomar el expresado acuerdo consideró que no sería equitativo diferir por mas tiempo el cumplimiento de la obligacion en que el Tesoro público se halla, respecto á la propiedad, á la industria y al comercio, de principiar el reembolso del anticipo que á título de empréstito nacional le fué exigido por virtud del art. 7.º de la ley de 25 de Agosto de 1873.

El art. 10 de la misma ley determinó que el Gobierno entregaria por las cantidades suscritas ó proratedas del empréstito láminas de 20, 100 á 500 pesetas, divididas en décimos y recinos por las fracciones de 20 pesetas; disponiéndose por el art. 11 que las expresadas láminas se admitieran en pago de las contribuciones por el 10 por 100 del cupo cada año á cada contribuyente.

El cumplimiento de los indicados preceptos de la ley exige ante todo la emision de las láminas ó títulos y su canje por los recibos que provisionalmente se han entregado á los contribuyentes; siendo para ello necesario determinar la forma de los títulos, las fechas en que ha de empezar y ha de tener término el devengo de intereses, si estos han de satisfacerse por semestres ó han de acumularse al capital, y abonarse al mismo tiempo que aquel se amortice al ser entregado en pago de contribuciones; y por último, la época ó épocas en que deban ser admitidos por el Tesoro.

La circunstancia de ser los títulos de que se trata divisibles, segun la ley, en décimos, impide que puedan contener cupones representativos de los intereses, puesto que sería materialmente imposible que cada fraccion de título fuese acompañada de las correspondientes fracciones de cupones. El pago de los intereses por cajetin ofrecería iguales dificultades; y por estas razones, y toda vez que cada décimo ha de tener su amortizacion en un año previamente conocido, parece lo mas propio y conveniente que, numerándolos desde el 1 al 10, se exprese en cada uno el año de su amortizacion, el capital que represente y los intereses que devengue hasta la fecha de amortizacion, abonables al mismo tiempo que el capital.

Si el pago de las cuotas del empréstito se hubiera hecho en un plazo fijo igual para todos los contribuyentes, se-

ria natural y justo que los títulos representativos del anticipo tuvieran interés desde el día último de aquel plazo; pero como resulta una variedad extraordinaria en las fechas de pago, y es impracticable el sistema de acreditar distintos intereses á cada título, parece lo mas conveniente fijar como fecha principio del devengo de intereses aquellas en que puede considerarse terminado el periodo de recaudacion del empréstito, ó sea el 1.º de Julio próximo.

Tambien ofrecería grandes dificultades la admission de títulos en cada uno de los trimestres del año por la parte proporcional al 10 por 100 del cupo que cada contribuyente ha de entregar durante el mismo; y por esta razon, y con el fin de facilitar las operaciones de admission y no complicar demasiado la contabilidad de estos ramos, el Gobierno juzga que lo mas acertado es que el total á que asciende el 10 por 100 del cupo de cada año se admita por el Tesoro en los expresados títulos al cobrar uno de los trimestres, que puede ser el tercero, liquidándose en su consecuencia los intereses á cada décimo por la época comprendida entre el 30 del mes actual y el 1.º de Enero del año en que sea admisible, con lo cual resultarán pagados los intereses hasta el día en que son realizables los terceros trimestres de los respectivos años económicos en que cada décimo debe amortizarse por medio de su admission en pago de las contribuciones.

Nada mas justo, señor, que cuando á la propiedad y á la industria agobian tantos gravámenes, ya que no sea posible disminuirlos, se vaya al menos reintegrando al contribuyente lo que prestó al Tesoro á un interés razonable, y que cuando por todos los medios posibles y á costa de tantos sacrificios se procura atender á todas las obligaciones no quede en olvido la de que se trata; pues de este modo, cumpliendo ahora lo que antes se ofreció solemnemente, podrá el Estado, si en lo futuro nuevas necesidades lo exigieran, apelar otra vez al país con la tranquilidad de haber llenado sus compromisos y con derecho á que no se dude de sus ofrecimientos.

Fundado, pues, en las indicadas consideraciones, y de acuerdo con el Consejo de ministros, el que suscribe tiene la honra de presentar á la firma de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

(Se continuará.)

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 173

Feliz ya por los aires esparciendo
Los rayos de su faz pura y serena,
Espléndida, risueña y amorosa
Cercada de fulgor iba ascendiendo,
Rica, fuente de amor de gracia llena,
Digna Madre de Dios sin par hermosa.

Las músicas celestes resonaron,
Abriéndose los cielos deliciosos,
Los santos y los ángeles gozosos
Allí ante su señora se inclinaron.
Tras ella en el gran Reino penetraron
Entonando sus cánticos gloriosos,
Y en sus alas de lumbre presurosos
A su trono de soles la llevaron.
Y al son de las mil músicas del cielo
Que en mi dicha escuche tan dulcemente,
Y á los gritos de ¡Gloria! y de ¡Alegría!
Que hicieron conmovier el duro suelo,
Desperté de mi sueño felizmente
Y admiré la grandeza de María.

TOMÁS CLAVEL Y BOSCH.

172 VELADAS LITERARIAS.

Que gozabase fiero en su amargura,
Pensando en aquel campo de colores
Ya estaba, cuando vi con alegría
Una hermosa Mujer, que refulgente
Del sol los deslumbrantes resplandores
Eclipsó con la luz que despedía
De su fúlgida faz resplandeciente.

Brillante en sus alturas se ostentaba:
De oro y blanco y azul iba vestida:
Su frente por la muerte no vencida,
De luz rica corona circundaba.
Sublimé y magestuosa se elevaba
La Reina de sus ángeles seguida
A su eterna mansion, patria querida
Donde un trono de gloria la aguardaba.
Su radiante divina cabellera
De esplendor inundaba el orbe entero,
Los ángeles cantaban su hermosura,
Y voces se escuchaban por do quiera
De ¡gloria á la gran madre del cordero,
Que es la flor de las flores la mas pura!...

Ostentando en sus ojos la alegría
Y en sus labios de grana la pureza,
La que tanto lloró y en su tristeza
Gimió tanto en funesto aciago día,
La que sola sufrió en noche sombría
Sin la luz que alumbrara su belleza
De una raza de tigres la fiereza,
Sin consuelo encontrar en su agonía,

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 169

—«Es la niña de ayer—dijo mirando
De María las gracias vaporosas,
—«El miedo la mató!—y abandonando
El lindo valle, se alejó aspirando
El perfumado ambiente de las rosas.

María sucumbió, como las flores
Cuendo el perfume de su cáliz muere:
Nadie la causa vió de sus dolores,
Que nuestro mundo comprender no quiere
Que se puede morir de mal de amores.

RAFAEL CAMPOS Y VASSALLO.

Junio 1875.

Alicante, 27 Junio 1875.

LA CAJA DE AHORROS
Y EL MONTE DE PIEDAD DE ALCOY.

Circunstancias de todos conocidos y que no son de este lugar, hacen que la populosa é industrial ciudad de Alcoy esté atravesando, en estos momentos, una crisis angustiosísima, y que á consecuencia de falta de trabajo existan innumerables jornaleros sumidos en la mas espantosa miseria.

Esto, como es natural, produce cierta inquietud en todas las clases, y aun ha fijado la atención de las autoridades superiores, que, comprendiendo la necesidad de buscar un remedio á semejante mal, han procurado primero atender á la seguridad pública, para lo cual, como dijimos hace pocos dias, se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que la poca fuerza que constituía el batallón provincial de Alcoy se incorpore al de Alicante, á fin de utilizar en esta ciudad el cuadro de aquel batallón con individuos de la quinta actual, y que pase á cubrir el servicio de Alcoy el provincial de Alicante, con toda la fuerza que antes tenían ambos batallones.

Pero como esto no resuelve la cuestion del pauperismo, se ha procurado resolver favorablemente y abreviando trámites, la solicitud del Ayuntamiento de aquella ciudad, pidiendo permiso para la creación de un Monte de Piedad y Caja de Ahorros, sobre la base de los 300.000 reales que para tal objeto habia legado D. Diego Fernandez Montañez; y con una verdadera satisfacción vemos que, por real orden de 6 del actual, se ha autorizado la creación en Alcoy de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad á que nos referimos.

Hé aquí las condiciones bajo las cuales ha de constituirse dicha Caja:

1.º El capital mínimo con que se ha de establecer ha de ser el de un millon de reales, compuesto de los 300.000 reales que para este objeto legó D. Diego Fernandez y de los 700.000 reales que han ofrecido algunos particulares de aquella localidad.

2.º Este capital se ha de depositar en la Caja de Ahorros de Madrid, devengando el interés señalado por el reglamento de la misma.

3.º El Gobierno ejercerá sobre dicho Monte de Piedad la inspeccion que le corresponde como establecimiento de beneficencia particular.

4.º Por el Consejo de Administración del establecimiento se redacte un reglamento con las modificaciones que señala la Instrucción de 27 de Abril último.

Por real orden de igual fecha, ha sido nombrado tambien el Consejo de administración de dicha Caja recayendo la eleccion en personas de gran arraigo y de aptitud reconocida.

Dadas pues, las circunstancias por que atraviesa Alcoy, escusamos encarecer la importancia y la utilidad de un establecimiento que tantos socorros puede prestar á los habitantes de esa hermosa ciudad, y enviamos nuestro sincero parabien á los que han tomado la iniciativa en tan humanitaria empresa, y á todos los que han contribuido á que tenga una pronta y favorable resolución.

Apesar de haberse señalado la hora de las cuatro de la tarde de ayer para la sesion de la Excelentísima Diputación provincial, á las seis y media, no se habian reunido aun los señores diputados en el salón de sesiones.

Por el gobierno civil de esta provincia, se ha dicho al Sr. Director de Sanidad del puerto de Dénia que las horas que deben estar abiertas aquellas oficinas para la recepción de buques, sean las que median de sol á sol.

Nos alegramos de una medida que viene á recaer en beneficio del público.

La Direccion general de Agricultura Industria y Comercio ha dejado sin efecto, por caducidad, la cédula de privilegio de invencion concedida á D. Rafael Santonja Perez, de Alcoy, por una máquina para la fabricacion de la lana.

Por la guardia civil de la línea de Jijona se han remitido al gobierno de esta provincia, varias armas de las ocupadas á los criminales compañeros de Latona.

Dos emociones vehementes experimentaron el jueves, en Madrid, los hombres políticos. Noticia de sensacion por la mañana en un suelto de *El Imparcial*, que anunciaba una modificación en el ministerio. Noticia de sensacion por la tarde en un párrafo de *La Correspondencia*, que profetiza las elecciones para el mes de octubre, justamente á los diez meses de haberse constituido el ministerio mas liberal y mas parlamentario que han disfrutado los españoles.

Falta saber si estas dos noticias se completan, ó si, como las operaciones de Bolsa, pueden casarse.

A propósito de la noticia de *La Correspondencia*, dice nuestro estimado colega *La Iberia*:

«Anuncia *La Correspondencia* que se vá confirmando por todos los informes la noticia que hace algun tiempo dice haber publicado, de que las elecciones se verificarán á principios de octubre, para reunirse las Cortes en noviembre, si bien no se puede saber todavía el sistema de sufragio que se empleará.

Esta fué sin duda la causa de los rumores de crisis que circularon ayer, pues no falta quien considere peligrosa para los resultados que á su debido tiempo han de producir las Cortes futuras, la organizacion actual del ministerio y la extraña manera con que hasta hoy se prepara el período electoral.

Como dice muy bien *El Eco de España*, la inmensa mayoría de los ayuntamientos actuales han sido nombrados por el gobierno, y teniendo en consideracion la incontrastable influencia que ejercen las citadas corporaciones en la mayor parte de los pueblos, los partidos que aceptan la legalidad existente, pero que con toda franqueza se han declarado adversarios decididos de la situacion, es muy posible, ó mejor dicho, casi seguro, que no disfrutarán de las garantías á que tienen derecho, ni podrán ir á las urnas en condiciones regulares, para aspirar por los medios convenientes y pacíficos al triunfo de sus convicciones.»

Ayer mañana se publicó por el Sr. Gobernador civil de la provincia el siguiente interesante *Boletín extraordinario*, ampliando las noticias de la toma del castillo de Miravete:

«Gobierno civil de la provincia de Alicante.—Circular.—El excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion en telegrama circular que acabo de recibir, me dice lo que sigue:

«La constancia y esfuerzo del valeroso ejército liberal se han visto coronados por un éxito glorioso. El castillo de Miravete se entregó ayer al bravo general Martinez Campos, quedando prisioneros 49 oficiales, 556 individuos y en poder de las tropas su artilleria. Reina el mayor entusiasmo en aquellas provincias, y el espíritu liberal vigorizado por las victorias de nuestras armas, se levanta y crece.»

Lo que he dispuesto publicar por medio de *Boletín extraordinario* para conocimiento y satisfacción de los habitantes de esta provincia.

Alicante 26 de Junio de 1875.—El gobernador, Francisco Corbalan.

Por real orden, expedida por el ministerio de Fomento, ha sido admitida la dimision que de su cargo de corredor intérprete de Navios del puerto de Dénia ha presentado, segun anunciamos oportunamente, D. Luis Tono y Ricci.

De nuestro estimado colega la *Revista de instruccion pública*, que

vé la luz en esta capital, tomamos el siguiente suelto, cuya lectura recomendamos á nuestros abonados:

«En la parte oficial de este número verán nuestros lectores la enérgica circular dirigida por el señor gobernador de la provincia á los alcaldes de la misma, ordenándoles que satisfagan sus haberes corrientes y atrasados á los maestros de instruccion primaria.

A propósito de esta circular escuchamos ayer el siguiente diálogo entre un individuo afecto á la instruccion y un maestro.

—Doy á V. mi mas cordial enhorabuena, decia el primero.

—Por qué contestó el segundo.

—Por la circular del señor gobernador que acabo de ver en el *Boletín* de esta provincia, y en virtud de la cual van ustedes al fin á ser reintegrados, como es justo, de las cantidades que se les deben.

—Ay! amigo, decia el maestro, van ya tantas docenas de circulares recitadas en todos los tonos, desde el ministerial, hasta el del modesto presidente de la Junta de instruccion pública, que los alcaldes se han acostumbrado á ellas como al rumor de los pájaros que saludan á la aurora, especie de música celestial porque viene de arriba, pero que no produce mas efecto que el de todos los murmullos mas ó menos gratos que hieren el oido.

—Pero hombre, cómo es posible que los alcaldes no obedezcan tan terminantes mandatos de la autoridad superior?

—Ah! en cuanto á eso ya sé yo que no es posible, pero verá V. como no obedecen.

Nosotros que esto escuchábamos, comprendiamos que las dudas del maestro eran por desgracia bien justificadas. Sin embargo por esta vez creemos que tendrá la inmensa satisfacción de equivocarse, porque atendido el carácter y condiciones del Sr. Corbalan, no parece fácil que esta digna autoridad consienta que sus órdenes se conviertan en música celestial, como se han convertido hasta ahora las de todos sus antecesores.»

Al tiempo.

A continuacion publicamos la razonada exposicion que eleva al señor Ministro de Fomento, la casa de los Sres. Maisonnave y compañía, del comercio de esta ciudad, reclamando los diplomas de premios, concedidos en la Exposicion universal de Viena, á los expositores españoles. Dice así:

«Excmo señor: El que suscribe, vecino y del comercio de esta ciudad, á V. E. con el mayor respeto y consideracion hace presente:

Que en el año 1873, el Gobierno dirigió al país una invitacion para que concurriera á la exposicion universal de Viena con los ricos productos de su suelo, y las manufacturas de su floreciente industria, y el que suscribe, atendiendo aquella invitacion, presentó en aquel gran certámen del trabajo humano una completa coleccion de vinos de la provincia de Alicante. Ninguna mira egoista le guiaba, ninguna aspiracion que no fuese noble y generosa tuvo al ofrecer al Gobierno el fruto de sus constantes desvelos para que los llevara á la capital del imperio de Austria: así que, su ambicion quedó satisfecha y su trabajo completamente remunerado, al saber que la nacion española ocupó allí el tercer lugar entre los pueblos civilizados y que sus vinos compitieron con los primeros del mundo, dando un soberbio mentis á los que, enemigos de nuestra civilizacion y nuestra raza, ó compasi-

vos por el estado en que nuestras discordias civiles tienen la riqueza nacional creian vernos ocupar un lugar secundario en aquel gran certámen de la industria.

Pero, Excmo. señor, el que suscribe tiene tambien como hombre sus pequeñas debilidades, y el que su conducta fuera inspirada por aquellos móviles patrióticos no se opuso á que sintiera cierta pequeña satisfaccion al saber de una manera indirecta que su coleccion de vinos habia sido premiada con la medalla del progreso por el jurado de la exposicion.

Pero aquella satisfaccion, alimentada durante dos años por una consoladora esperanza, está á punto de desvanecerse, porque despues de tanto tiempo, el que tan respetuosamente acude á V. E., ni ha sabido otra cosa de aquella honrosa distincion que la noticia dada por los periódicos nacionales y extranjeros, ni ha recibido mas premio que los plácemes de sus compañeros y amigos: el Gobierno, que fué el que le pidió sus productos para exponerlos, el Gobierno que los recibió, que los trasportó, los colocó y los consumió, no ha tenido á bien decirle qué fué de ellos, ni siquiera darle la noticia de que llegaron felizmente á su destino, y que tuvieron un pequeño lugar en aquel soberbio palacio levantado al trabajo por el poderoso Imperio de Austria.

Léjos del ánimo del que suscribe dirigir una sola palabra en son de censura á la inteligencia, prevision y actividad de V. E.; pero séale lícito preguntar: ¿Fueron ó no premiados los vinos que envié á la Exposicion de Viena? Y si lo fueron, ¿dónde están los diplomas, dónde las medallas que le concedieron?...

Y esta reclamacion, ó mejor, estas preguntas, están tanto mas justificadas, Excmo. señor, cuanto que el exponente se encuentra en el mismo caso respecto á la coleccion de vinos que tambien por conducto del Gobierno envié el año último á la Exposicion vinícola de Londres, vinos de los que nada ha sabido desde que salieron del alcázar de su vista. Pero sobre este hecho no se permite decir nada á V. E. porque cree que todos los expositores españoles que concurrieron á la capital de Inglaterra en aquella fecha, se encuentran sumidos en la misma ignorancia, pues solo saben que no tuvieron representacion en el Jurado que se constituyó, y que debido á esto, que pudiera llamarse muy bien abandono, sus vinos fueron postpuestos á los de Portugal, cuando un año antes competian con los primeros del mundo.

Así, pues, Excmo. señor, con el respeto y consideracion debidos á V. E., me permito suplicarle se digne distraer unos momentos su elevada ilustracion de las altas atenciones del cargo difícil que desempeña, para ocuparla en averiguar donde están los diplomas y medallas concedidos á los expositores españoles en la Exposicion de Viena; y averiguado que esto sea, tenga á bien disponer que lleguen lo antes posible á su destino.

Así lo espera el que suscribe de la rectitud de V. E. y del celo que constantemente está demostrando por el progreso de los intereses materiales del país.

Alicante 23 Junio 1875.—Excmo. señor.—Maisonnave y compañía.—Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento.»

NOTICIAS GENERALES.

El director del Tesoro ha dado órdenes eficaces para que el día 1.º de julio próximo estén corrientes las láminas del empréstito de 175 millones.

—El viernes como dia señalado para

EL SUEÑO.

De otoño era una noche tempestuosa
Y veloz el relámpago cruzaba
El espacio y la tierra iluminaba
Con su cárdena luz ¡Noche horrorosa!
Noche triste en verdad, pero dichosa
Para mí que soñé que me encontraba
En un campo de luz que destallaba
Bello el sol de su frente luminosa.
Las aves con placer revoloteando
Saludaban al astro esplendoroso
Que fulgido se alzaba en el Oriente,
Con sus mágicos rayos alumbrando
Magnífico radiante y fulgoroso,
Cielo, mares y tierras claramente.

En el Hijo de Dios que en tarde oscura
De punzantes espinas coronado
Y de tigres carnívoros rodeado
Por el hombre vertió su sangre pura,
En aquel todo amor que en la cruz dura
A su padre el perdón pidió angustiado
Para el pueblo sacrilego y malvado

despachar con S. M., el ministro de Ultramar llevó á la firma el nuevo contrato con la casa de D. Antonio Lopez y compañía para establecer un correo mas al mes entre la Península y la Isla de Cuba.

No hay nada acordado respecto á nombramiento del Sr. Corradi para representar á España en Viena, ni en realidad está vacante el cargo todavía.

Dícese que hay pendiente una cuestión desagradable entre dos periodistas de Madrid, director el uno de un periódico conservador, y director el otro de un periódico neo-católico.

El jueves estuvo á despedirse del señor ministro de la Guerra el general Andía, comandante general de la plaza de Pamplona.

El Consejo de ministros celebrado el jueves se ocupó exclusivamente de asuntos de guerra.

Dícese que probablemente será nombrado el Sr. Marquina para el gobierno de Sevilla.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 25 junio 1875.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mio: La política sigue en calma y la falta de noticias oficiales hace que la prensa no pueda llenar cumplidamente su misión, con grave perjuicio, en mi concepto, del partido liberal, pues los periódicos extranjeros publican cuanto les comunican sus corresponsales carlistas en pró de su causa, sin que sea posible desvanecer sus falsedades con noticias de la guerra oportunamente publicadas.

La discusión entre *La Epoca* y *La España Católica* ha llegado á tal punto que espero del compañerismo de los demás colegas que intervengan en el asunto á fin de evitar algun suceso desagradable. Ambos están fuera de la razón, pues ambos han abandonado el camino de la prudencia y de las buenas formas, condiciones primordiales del escritor público.

Ya habrá V. visto decretado, vigentes los presupuestos del Sr. Camacho, aquellos que tanto se criticaron. Los mismos enemigos de nuestro amigo don Juan Francisco Camacho han venido á hacerle justicia. Sin embargo, yo que defendí entonces esos presupuestos, no puedo menos de creerlos inconvenientes hoy á consecuencia de las dificultades que ofrecen la recolección de ciertos ingresos.

Segun telegrama del general Blanco, el día 23 se apoderaron los carlistas de un convoy de un particular, pero apercibida la guarnición de Hernani, salieron algunas fuerzas, y atacando al enemigo abandonó el convoy y huyeron con bastantes pérdidas.

En los círculos políticos ha estrañado mucho no aparezca en el periódico oficial los decretos ascendiendo á contra-

almirantes á cinco capitanes de navio, ascendidos en tiempo que era ministro del ramo el presidente del Consejo señor Cánovas.

El Sr. Romero Robledo ha celebrado hoy una conferencia con el Presidente del Consejo. Aun no está acordado el viaje de S. M.

El corresponsal.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del viernes publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE HACIENDA.—Reales decretos fecha 19 concediendo á este ministerio un crédito extraordinario de 9.173 y media pesetas con destino á satisfacer los gastos ocasionados en los funerales de D. Pedro Gomez de la Serna, presidente que fué del Tribunal Supremo de Justicia, y otros dos créditos extraordinarios al de la Gobernación, uno de 596.169 pesetas y 20 céntimos con destino á satisfacer á la empresa de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante la conducción de la correspondencia pública desde Madrid á Almansa y Alcázar de San Juan en el periodo de 13 de agosto de 1871 á 30 de junio de 1874, y otro de 329.278 pesetas 90 céntimos para el pago de la misma obligación desde 1.º de julio último hasta fin del presente mes; cuyo importe se cubrirá provisionalmente con la deuda flotante del Tesoro.

Real orden fecha 22 autorizando á la Dirección de la Caja de Depósitos para que proceda al señalamiento y sorteo para el pago de los intereses de resguardos al portador correspondientes al primer semestre de 1875, y para que aumente los pagos en la proporción, tiempo y cantidad que las atenciones exijan y permita el fondo de reserva, que deberá siempre quedar cubierto.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden, fecha 23, en que vistas las quejas de varias casas consignatarias de vapores acerca del servicio de fumigaciones en los lazaretos sucios, en tanto se publica la reforma que sobre el mismo se halla en estudio modifícase la observancia 7.ª de la orden de 23 de Marzo de 1873 en el sentido de que el farmacéutico cobrará por su servicio de los pasajeros dos pesetas de cada por las fumigaciones que á ellos y á sus equipajes se les suministran; del presupuesto del ramo una peseta por fórmula de las que corresponda al buque, y un real por cada una de las que deban aplicarse al cargamento desembarcado para el espurgo; las casas consignatarias se encargarán de entregar á los farmacéuticos el importe total de las fumigaciones suministradas á los pasajeros y sus equipajes, cuyas casas por medio del sobrecargo, como se efectúa con los derechos de la Hacienda, podrán recaudar las dos pesetas mencionadas de cada pasajero.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Tolosa 24.—Una gran inundación del Garona y del Adour ha ocasionado pérdidas considerables, llevándose el agua todos los puentes y las casas de las orillas de ambos rios.

Muchas personas han perecido. Tambien en Tarbes, Auch, Albi y Monteban la inundación ha causado pérdidas sensibles.

Viena 24.—La entrevista de los emperadores de Rusia y Austria se verificará en Wypert.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Teatro.—Con un éxito altamente satisfactorio inauguró anoche sus tareas en nuestro coliseo la compañía de ópera italiana, con la bellísima partitura del célebre Meyerber, *Dinorah*, que se ejecutó perfectamente ante una escogida y numerosa concurrencia.

Esta deliciosa creación, verdadera balala alemana, necesita para ejecutarse bien, artistas de gracia, y Enriqueta De-Baillou Marinoni, Filomena Llanas, Farvaro y Cantoni, estuvieron admirables en sus respectivos papeles, y fueron aplaudidos con entusiasmo.

La Srta. Llanas, que apesar de no ser de su categoría la parte del *Cabre* ro, se prestó á desempeñarla en obsequio de sus compañeros y de la empresa, con la amabilidad que la caracteriza, cantó con tanta gracia y maestría, que el público le prodigó las mas vivas demostraciones de aprobacion y de afecto.

La Sra. De-Baillou tuvo momentos de verdadera inspiración en que se elevó á gran altura y fué llamada á la escena con justicia, y Farvaro y Cantoni rivalizaron en naturalidad y maestría, consiguiendo dejar completamente satisfechos á los espectadores.

Los demás artistas que tomaron parte en la ejecución de la obra, el cuerpo de coros y la orquesta, contribuyeron todos á su buen éxito, de suerte que la empresa debe estar satisfecha, puesto que tan perfectamente ha sido acogida la excelente compañía que á costa de grandes sacrificios ha ajustado para la presente temporada.

Gracias.—Por fin se ha arreglado la escalinata del paseo de Mendez-Núñez en la que tantos mortales han pagado con alguna que otra caída la temeridad de subir y bajar por ella.

Felicitemos, pues, al ayuntamiento por haberse adelantado á los deseos del público, tantas veces espresados por nosotros.

Muchos son los miembros sacrificados por la cuchilla que se podían haber salvado con la Zarparrilla de Bristol.—Aun cuando estén apodrecidos, y el veneno corrosivo de la escrófula esté minando hasta el mismo cimiento de la vitalidad, como en el caso

memorable del jóven Wyckoff, el progreso de la enfermedad se puede impedir, y el paciente salvarse con el uso de este poderoso antiséptico vegetal. Desechad los bisturis y las sierras, rehusad ser mutilados si la gangrena no ha principiado aun. En todos los grados de enfermedad ulcerosa, á menos ese, este depurativo balsámico que curó Wyckoff, salvará al paciente. Si es necesario purgarse véjese el mas suave de los aperitivos véjetales, la Pildoras Azucaradas de Bristol.—387

COMUNICADO.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mio y de mi distinguida consideracion: Espero de su amabilidad mande insertar en su ilustrado periódico las siguientes líneas, y por ello le quedará muy reconocido su seguro servidor Q. B. S. M.,

Francisco de P. Villar.

Ha llegado á mi noticia una especie que la maledicencia ha echado sin duda á volar, como otras muchas, y que cumple á mi delicadeza rechazar como inexacta.

Se ha dicho, ó supuesto, que de la cantidad cobrada de abonos por el empresario italiano Sr. Ferrario, me habia éste entregado mil reales por cuenta de un contrato que conmigo tenia hecho.

Aunque se deduce lógicamente que la inversion que dicho señor diera al dinero cobrado no podia envolver responsabilidad al que recibiera de él alguna cantidad en pago de cosas legítimas, es, sin embargo, completamente falso que del mencionado abono me diera cantidad alguna.

Esta cantidad, como fianza y tercera parte de la que contrató conmigo debía darme en pago del arriendo por un mes de este teatro y de honorarios míos por prestarle varios servicios artísticos, me la entregó previo recibo que le di, tan luego como se presentó en esta capital, esto es, siete días antes de publicarse las listas de compañía y abrirse el abono.

La procedencia de dichos mil reales, es evidente que no es de la cifra de suscripcion cobrada por dicho Sr. Ferrario, aunque se deduce que esta cantidad, como otras que este señor recibió, se las facilitasen generosamente personas respetables de esta poblacion.

Hecha esta aclaracion, cúmpleme añadir que los mencionados mil reales están legalmente cobrados y entregados al señor administrador del teatro.

Francisco de P. Villar.

Alicante 26 de Junio de 1875.

SECCION LOCAL.

Alcaldía constitucional de Alicante.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento y en vista de haber renunciado

á sus derechos el rematante del servicio de limpieza para el próximo año económico, se celebrará el día 30 del actual de once á once y cuarto de la mañana, nueva subasta con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en esta secretaría, siendo la base para la licitacion de tres mil quinientas pesetas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Alicante 26 de Junio de 1875.—Julian de Ugarte.

Habiendo sido aprobada por la Junta municipal la tarifa relativa al arbitrio local sobre artículos de comer, beber y arder, que ha de regir en el año económico de 1875 á 1876, se anuncia al público que al pliego de condiciones para la subasta de los derechos y recargos del impuesto de consumos, sal y cereales que ha de celebrarse el día 28 del corriente, ha sido agregada una condición adicional referente al indicado arbitrio, la cual está de manifiesto en esta Secretaría y modificado el modelo de proposicion.

Alicante 26 Junio de 1875.—Julian de Ugarte.

Por acuerdo de la Junta para la reconstrucción de la iglesia de San Roque, patrono de Alicante, el día 30 del actual tendrá efecto en las Salas Consistoriales la subasta de las obras de albañilería para la reedificación de la indicada iglesia.

Las personas que deseen interesarse en la citada licitacion, lo deberán hacer con estricta sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto, de doce á dos de la tarde, en la secretaría de esta Junta, situada en las espresadas Casas Consistoriales.

Alicante 10 de Junio 1875.—El Presidente, Julian de Ugarte.—El Vocal-secretario, Rafael Uravens y Pastor.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Ladislao, rey.

SANTO DE MAÑANA.—San Leon II, papa y cf.

CULTOS.

Domingo.—En la Colegial á las nueve menos cuarto Misa conventual. En Santa Maria á las ocho y media Misa mayor. En la Virgen de Gracia á las siete y media Misa de renovacion. En la Misericordia á las ocho Misa y sermón que predicará D. Jesús Juliá, capellan de las Agustinas, en honor de San Antonio de Pádua.

Lunes.—Vigilia y ayuno con abstención de carne.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—A las nueve, la grandiosa ópera en tres actos, *Dinorah*.

Entrada general 4 rs.

IMPRESA DE GOSSART Y SEVA.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

Bailem, 15, Alicante.

Del 20 al 30 del presente mes estará abierta en este establecimiento la matrícula de los alumnos de 2.ª enseñanza que quieran repasar sus respectivas asignaturas en el cursillo de verano que principia en 1.º de Julio y termina en 30 de Setiembre.

Las clases que durante el curso ordinario son alternas segun el Reglamento de Instrucción vigente serán diarias en este tiempo, con el fin de que los alumnos inscritos en la matrícula puedan tener el número suficiente de lecciones y adquirir los conocimientos que se requieren para presentarse en los exámenes extraordinarios que se verificarán en el Instituto Provincial en el citado mes de Setiembre.

Se admiten tambien en la Escuela de Instrucción Primaria establecida en este Colegio, á los alumnos que quieran dedicarse al estudio de las asignaturas que esta enseñanza comprende; y para que los niños puedan soportar del mejor modo posible las molestias propias de la estacion se elegirán las horas mas á propósito, y se dispondrán los locales que ocupen de la manera mas conveniente.

Alternando con una y otra enseñanza continuarán dando sus respectivas lecciones los Profesores de lengua francesa, de dibujo lineal, de figura y de paisaje y de gimnasia.

Se admiten á esta matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos, bajo las bases y condiciones prefijadas en el Reglamento de este Colegio, de las que podrán enterarse los que gusten en la direccion del mismo.

Alicante 19 de Junio de 1875.—El Director, Antonio Sanchez Alcaraz.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchas para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botanaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, transparentes, juguetes, coches de miembra de no asiento, y una infinidad de artículos.

VACUNA.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22.

Estraida directamente de la vaca y procedente de los Institutos Reales de Vacunacion de Londres y Berlin, se acaba de recibir en este establecimiento gran número de cristales y tubos de la Linfa Vacuna.

Precio.—Una cajita con dos cristales, 20 rs.; una cajita con un tubito, 40 reales.

FUNTAS DE PARIS.
Completo surtido.
Guillem Lopez hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

FONDA DEL VAPOR.

Gran rebaja de precios.—Almuerzo, comida y habitacion en piso 1.º desde 16 rs. hasta 100.

De 40 rs. en adelante serán servidos en mesa de preferencia, así en viandas, como en vajilla, cristal y cubierto etcétera.—Almuerzo, comida y habitacion en piso 2.º desde 14 reales hasta 80. De 40 rs. en adelante serán servidos en mesa de preferencia como los de piso 1.º

Raciones á 4 rs. con pan, vino y postre.

Almuerzos desde 6 rs. hasta 30.

Comidas desde 8 rs. hasta el precio que se quiera.

Se servirá en comedor separado al que lo desee. Servicio y cocinero inmejorables.

CALENTURAS INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las pildoras febrífugas infalibles de Fernandez, sin recidivas ni trastornos, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque sea mojóndose y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son concidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios obteniendo el triunfo en el Torneo antifebril del sitio de Cartagena; abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractaria á la economía del individuo el miasma palúdico, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes de 81 pildoras, 24 reales. Para benignas de 40 pildoras, 12 rs., librando 27 ó 15 rs. al autor, Pablo Fernandez, Madrid, Poncejos, 6, se remiten la caja grande ó chica certificadas á vuelta de correo. Remitiendo 114 reales se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas.—Se evacuan las consultas sobre padecimientos de intermitentes.

Madrid, farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Poncejos, núm. 6 y Caizada de Oropesa (provincia de Toledo), Viuda de Fabian Fernandez.—Torrevieja, D. Antonio Torregrosa.—Alicante, Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12

ABANICOS.

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26 un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violín, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

dirigido por el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz, calle de Bailen, núm. 15, Alicante.

Instrucción primaria elemental y superior. — Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller. — Estudios de aplicación a la agricultura, industria y comercio. — Clases de preparación para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares. — Gimnasia, Música, lenguas Francesa é Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adornos y de figura. — Letra inglesa y de adorno. — Teneduría de libros y contabilidad general por partida doble.

Se admiten a la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos. — Se facilitan reglamentos y prospectos a las personas que se dignen pedirlo. a la Direccion del Establecimiento.

SERVICIO FIJO Y SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE
POR LOS VAPORES
RAPIDO Y EXPRES



Saldrá de Alicante todos los Domingos a las cinco de la mañana para
Valencia, Barcelona y Cetta.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Sra. Viuda P. Vallet, Calatrava, 7.

LÍNEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES
VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA
SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes (a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla
a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

NUEVA LÍNEA DE VAPORES-CORREOS
ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español JAIME I saldrá de esta para Palma con
escala en Ibiza, todos los martes a las 4 de la tarde y de Palma para Ali-
cante haciendo la misma escala, todos los domingos a las 8 de la mañana.
Admite carga y pasajeros. — Consignatarios A. Campos Hermanos é Hijo

Aguas y sales minero medicinales

PARA BAÑOS TERMALES ARTIFICIALES.
Farmacia de Rodriguez Hernandez,

Calle Mayor, núm. 22, Alicante.

Avisando con 24 horas de anticipación se preparan en este estableci-
miento con el mayor esmero y exactitud cualquier clase de Agua ó sus
sales, de cuantas se conocen hasta el día, como son:

- Los sulfurosos de Alceda..... Santander.
- salinos de Alhama..... Murcia.
- sulfurosos de Archeza..... Id.
- Acidulo carbónicos de Alhama..... Aragon.
- Sulfurosas sódicas de Bareges..... Francia.
- Salinas de Cestona..... Guipúzcoa.
- Clorurada cálcica de Fitero..... Navarra.
- Hidro-sulfurosas de Fuente Santa..... Búrgos.
- Acidulo carbónica y ferruginosa de Fuensanta..... Ciudad-Real.
- Sulfurosa de Ontaneda..... Santander.
- Salino-nitrogenada de Panticosa..... Huéscar.
- Sulfurosa de la Puda de Monserrat..... Barcelona.
- Sulfurosa fria de Salinetas..... Alicante.
- Ferruginosa sulfatada de Trillo..... Guadalajara.

Cuyos paquetes de sales ó botellas contienen la cantidad bastante para
un baño, que reúne idénticas propiedades que los naturales, evitando las
molestias y graves gastos de un largo y penoso viaje.
Precio 8 rs. paquete y 10 rs. la botella.

PARFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el
establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado
urtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y to-
dos los artículos con prendidos en este ramo

LICOR DE BREIA DE BELLIDO.

Concentrado y dosificado según los procedimientos
E. GUYOT, farmacéutico de Paris.

Este nuevo producto, elaborado en este establecimiento, ofrece todas las ven-
tajas de la breia ordinaria, sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta verter una cucharadita de las de café en un vaso de agua, para obtener
en seguida una excelente agua de breia, ó alquitranada, sin gusto desagradable.
El licor de breia de Bellido reemplaza con gran ventaja las tisanas mas ó menos
inertes en los casos de resfriado, bronquitis, catarros del pulmon y de la vejiga,
irritaciones, tisis, etc.

Para mas noticias debe consultarse el prospecto, que facilitamos gratis a quien
lo desee.

Precio del Licor de breia de Bellido, 8 rs. el frasco. — 20 por 100 de descuento en
la compra mayor.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Li-
bertad, (antes de las Barcas), Alicante.

PARAGUAS.

En el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, núm. 26, se
ha recibido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de me-
rino y algodón, a precios sumamente arreglados.

NO MAS ASMA.

Los cigarrillos indios
DE GRIMAUT

son los únicos reconocidos por todas las personas que, padeciendo asma, catarros,
tos, opresion, neuralgias, etc., los han usado. Hace desaparecer estas enfermedades
por crónicas é inveteradas que sean, tomándolos por algunos dias.

30 años de maravillosos resultados hacen su mejor recomen-
dacion. — Caja 10 rs Tomando doce cajas, 20 por % de descuento.

Depósito en Alicante: Farmacia de Mas y Font, calle Mayor, núm. 4, frente
palaseo de Mendez Nuñez.

(Establecida en 1832.)

ZARZAPARRILLA de Bristol.



EL GRAN PURIFICADOR
de la Sangre.

El remedio mas pronto y seguro
para la curacion de

Llagas Inveteradas,
Erupciones malignas,
Escrofulas,
Sifilis,

Reumatismo, y

toda clase de enfermedades proven-
nientes de impureza de la sangre
y los humores. ¡Nunca falla en sus
efectos si se usa el tiempo sufici-
ente.

Interesante al público. — Como se
hallan en venta en esta plaza unos
pequeños frascos de un desprecia-
ble preparado que se titula *Zarza-
parrilla fórmula de Bristol*, adver-
timos a los consumidores que la
legítima ZARZAPARRILLA DE
BRISTOL DE NUEVA-YORK, uni-
versalmente conocida por sus ad-
mirables resultados, se prepara so-
lamente en botellas grandes, de
media azumbre, y en el envoltorio
una magnífica lámina grabada so-
bre acero. ¡Cuidado con esas peque-
ñas botellitas que plagiando el
nombre del Dr. Bristol pretenden
abrogarse una reputacion que no
merecen!

De venta en todas las boticas y
droguerías y al por mayor, señores
Ferrer y Batlle, Agentes, Barce-
lona.

A los

carpinteros, herreros y demás
oficios.

- | | | |
|-------------|--------------|---------------|
| Azuclas. | Limas. | Triángulos. |
| Hachas. | Escofina | Barreas. |
| Garlopas. | Sierras. | Borbiques. |
| Cepillos. | Serruchos. | Formones. |
| Junteras. | Verdugos. | Gubias. |
| Guillames | Compases. | Roblonas. |
| Tenazas. | Terrajas. | Escuadras. |
| Alicates. | Triscadores. | Destornillad. |
| Corta-frios | Ficheros. | Cuchillas. |
| Martillos. | Saca-bocados | |

Guillen Lopez hermanos, c-
lle Mayor, núm. 13, Alicante.

- | | | |
|--|-------------|--------------|
| Malatas. | Maleas. | Chucharras. |
| Sombretas. | Chucharras. | Portamonedas |
| Planchas-vapor | Chucharras. | Cepillos. |
| La ordinarias. | Chucharras. | Sombrillas. |
| Grillos superior | Chucharras. | Bascones. |
| Atamantas. | Chucharras. | Begias. |
| Bolsas de viaje. | Chucharras. | Hules. |
| Sacos de noche. | Chucharras. | Plumeros. |
| Caramantola. | Chucharras. | Antojos. |
| Trietas. | Chucharras. | Perchas. |
| Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante. | | |

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños.
Visagras (frentines) de todas dimen-
siones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulga-
da hasta 60.

Posadores embutidos fuertes de to-
dos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerrojos ó forrellats y fallebas.

Cerraduras de puertas de calle, sala,
cuartos, armarios, cajon, cómodas,
arcas, pupitre y medieras.

Candados de todos tamaños.
Por el gran despacho que tiene este

acreditado comercio, hemos conseguido
de las fábricas ventajas que las ofrece-
mos a nuestros numerosos amigos y
parroquianos.

GUILLÉN LOPEZ HERMANOS,
calle Mayor, núm. 13, Alicante.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, cura sin el auxilio de
otro medicamento. — Vendese en todas las farmacias del
mundo (Exigir el metodo). 30 años de exite. — Paris, 1860.
Inventor *Doulevard Magenta, 158.*

En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodriguez Hernandez

A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA X IC
CA X CD (marca.)
Grifos metal todos números.
Estaño superior. Bandera y Cordero
Lamparillas para aceite tamaños cor-
rientes.

Cobre en planchas, varios gr esos.
Latón en planchas, varios números
Diamantes superiores para cortar
cristales.

GUILLÉN LOPEZ HERMANOS,
Alicante.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de hierro y doradas
De un cuerpo.
De canchigo ó cámaras.
De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos di-
bujos, solidez y precios economicos.
Guillen Lopez hermanos, ca-
lle Mayor, núm. 13, Alicante

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS,
del Dr. BORRELL

son el remedio mas pronto, seguro
agradable para curar radicalmente las
purgaciones y los flujos blancos por mas
rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la
firma y rúbrica de BORRELL HER-
MANOS en los frascos y prospectos. —
Se venden en las principales boticas de
Alicante y su provincia a 16 rs. frasco
de 75 cápsulas. — Los pedidos a Borrell
hermanos, farmacéuticos, Barcelona, ca-
lle del Conde del Asalto, 52.

DENTICION IMPALIBLE.

Es el consuelo de las madres, pues salva de la muerte a los niños que sufren
la denticion. Facilita la salida y desarrollo de la dentadura, devolviendo la
salud a los niños, quitándoles el martirio de los dolores de las encias, del fuego,
de la erupcion dentaria, de los trastornos del estómago y vientre, vómitos, diar-
rea, convulsiones epilépticas ó alferencia, el encanijamiento y todos los acciden-
tes y consecuencias de la denticion penosa ó difícil. Respárese la baba y se re-
animan los niños al benéfico influjo de la *Denticion*. Caja con 18 dosis, 12 rs.,
y 4 reales mas se remite certificada. Una caja salva al niño siempre, pero a ve-
ces se necesitan dos cajas para desencanijarle, y se remiten dos por 30 reales. *Exi-
to asombroso.*

Autor, P. F. Izquierdo, Madrid, calle de Pontejos, 6, farmacia general espa-
ñola; Alicante, Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12.

BAZAR DEL BUEN TONO

DE
MARIANO CARRATALÁ

San Nicolás, 18.

Abanicos, alta novedad, desde 2 céntimos de real
uno, hasta 30 duros.

Completa coleccion en bastones elegantes, paraguas, sombrillas y
sultanas.

Gran surtido de bisutería.

Lampistería en objetos para alumbrado.

Completo surtido de objetos de caza, y otros muchos artículos que
no se mencionan porque seria un trabajo prolijo.

Ultimas novedades.

PALOMARES.

Calle Mayor, núm. 10, frente al Casino.

En este establecimiento, recientemente reformado, acaba de recibirse un
magnífico surtido procedente de las mas afamadas casas de Paris, consis-
tente en primorosas corbatas de variedad de clases y colores, para Señora
y Caballero, Bisutería y perfumería finas y diferentes artículos de moda,
todo del mejor gusto y a precios sumamente economicos.

PAPELES PINTADOS. COMPLETO SURTIDO.

Manuel Garcia, S. Francisco, 22

ENOLATURO REGENERATIVO

y depurativo de la sangre del Dr. Padró.

Este maravilloso medicamento está recomendado por los facultativos como
el superior a todos los preparados análogos por su eficacia y prontitud en curar
radicalmente todas las enfermedades de la piel, y las que tienen por causa
de vicio de los humores, como los herpes secos, húmedos, harinosos, escamose-
etcétera, el venéreo en todos sus periodos, las llagas, las escrofulas, la sarna
la tinea, las diferentes enfermedades del útero, la supuracion de los oídos, etc.

Treinta años de éxito han hecho popular este precioso específico en España
y América. Botella, 20 rs. Barcelona, farmacia de la Sra. Viuda de Padró, s.,
Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.

Teneduría de libros por partida do-
ble, por don Emilio Gallur. Ter-
cera edición.

Este interesante libro útil a cuan-
tos se dedican a la carrera mercan-
til, se halla de venta al precio de
20 reales en las librerías de la seño-



PILDORAS DEHAUT.

Esta nueva combinacion, farda-
da sobre principios no co-
nocidos por los medicos anti-
guos, llena, con una precision
digna de atencion, todas las
condiciones del problema del
medicamento purgante. — Al
reves de otros purgativos,

este no obra bien sino cuando se toma con muy
buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto
es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz
y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según
la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los
ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin
dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora
y la comida que mejor le convenga según sus ocu-
paciones. La molestia que causa el purgante, es-
tando completamente anulada por la buena alimen-
tacion, no se halla reparo alguno en purgarse,
cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean
este medio no encuentran enfermos que se nieguen
a purgarse por pretexto de mal gusto ó por temor
de debilitarse. Véase la *Instruccion* en todas las
buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Alicante, Sres. Bellido y Juan
Rodriguez Hernandez

VAPORES ESPAÑOL COVADONGA.

Saldrá el 30 del actual para Car-
tagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Car-
ril, Ceruña, Gijón y Santander.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Faes hermanos y
compañía.

EL VAPOR D. JUAN.

Saldrá el día 30 de Junio a las
cuatro de la tarde para Cartagena,
Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz,
é isla Cristina.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario D. Gregorio Car-
ratalá é hijo.